

- 5 DIC 2019

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1546

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 590 de 27.11.19 de Contabilidad y Presupuesto; Ordinario N°81 que adjunta copia de Resolución Exenta N° 2341 del 13.11.19, del Servicio de Salud Metropolitano Norte; y Convenio de fecha 04.10.19 del S.S.M.N. TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio denominado: "Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) año 2019", suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, representado por su Director (S) DR. GUILLERMO HARTWIG JACOB, en adelante el "Servicio" y la Municipalidad de Conchalí, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES.

La Vigencia del Convenio es a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Resolución y Convenio forman parte integrante del presente Decreto.

IMPUTACION

Cuenta	Denominación	Monto \$
05.03.006.002.119	Programa de Centro Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), Lucas Sierra año 2019, RES N°234/19.-	\$ 26.752.809.-
24.01.003.003.119	Programa de Centro Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), Lucas Sierra año 2019, RES N°234/19.-	\$ 26.752.809.-

CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVARSE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RAUL OPAZO URTUBIA
Alcalde (S) de Conchali

ROU/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Adm Municipal

Finanzas - TESMU - CORESAM

Servicio de Salud Metropolitano Norte

O.P.I.R.- Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 590/2018

Pre-Obligación	05	
----------------	----	--

Día	Mes	Año
27	11	2019

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio de Salud Metropolitano Norte	61.608.000-8

Documentación:

		Convenio		Resolución Exenta				
N°	Fecha	N°		N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
				2341	13/11/2019			

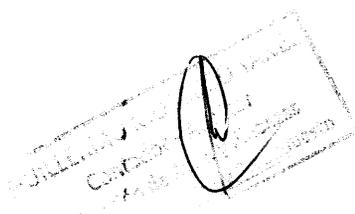
Descripción:

Convenio "Programa de Centro Comunitarios de salud Familiar (CECOSF) Lucas Sierra Año 2019. Valor de suma anual y única de \$26.752.809.- para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas. Monto que se transferirá en 3 Cuotas por parte del Servicio de Salud Metropolitana Norte

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
05.03.006.002.119	"Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)", Lucas Sierra año 2019, RES N°2341/19	\$26.752.809.-
24.01.003.003.119	"Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)", Lucas Sierra año 2019, RES N°2341/19	\$26.752.809.-

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.



Catherina Embry Cristi
Dpto. Contabilidad y Presupuesto



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CORPORACION MUNICIPAL
DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION DE MENORES CORESAM
AREA DE SALUD

DAT

ORDINARIO N° 81/2019

MAT: envía Resolución Exenta N° 2341

Fecha: 18 de Noviembre de 2019

DE : RODRIGO FERNANDEZ NAVARRETE
DIRECTOR DE SALUD CORESAM CONCHALI

A : PATRICIO SAAVEDRA
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Estimada junto con saludar, envío adjunto a usted Resolución Exenta N°2341 "Programa de Centro Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf) año 2019"

Atenta a sus comentarios y agradeciendo desde ya su gestión, se despide cordialmente,

I. MUNICIPALIDAD CONCHALI
CORRESPONDENCIA
25 NOV 2019
HORA:
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



RODRIGO FERNANDEZ NAVARRETE
DIRECTOR DE SALUD
CORESAM CONCHALI



RFN/sgf
Distribución:
Director jurídico CORESAM
Archivo Salud